

INFORMACIÓN ÚTIL

Inscripción Complementaria a Suplencias

SUPERVISORES FORMACIÓN PROFESIONAL (REG I, II, III y VIII)

Cronograma

- Del **23/03/2021** al **27/03/2021**: Inscripción Web.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y sus modificatorias Decreto N° 1158/13 y Decreto N° 2552/18. Resolución N° 1700/16 y Resolución N° 1746/16.
- Como requisito especial deben revistar como directores titulares o interinos de la modalidad.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a:
<https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa>
- Seleccionar en la parte inferior, en la opción **“Inscripciones”**
- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en el **FORMACIÓN PROFESIONAL**, la opción **Suplencias/ Supervisores** - Reg. I, II, III y VIII.
- Luego presione **Inscribirme**
- Si posee cuenta de **INTRANET**, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccione el Cargo al que se quiere inscribir.

- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione “**Generar Solicitud**” para Terminar la inscripción.
- Luego de finalizar la inscripción deberá imprimir la solicitud de inscripción y conservarla en su poder como comprobante.
 - **Importante:** Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción “**corregir inscripción**”)pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Aclaración:

Los aspirantes que se inscriban en la **Regional I**, deberán cumplir funciones además en la **Regional II**, mientras que aquellos que se inscriban en la **Regional III**, también deberán cumplir funciones en la **Regional VIII.**”

Los aspirantes podrán optar por inscribirse en ambos cargos, Regional I y II y también de la Regional III y VIII”

Documentación:

- **NO** deberá entregar ningún tipo de documentación.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Tel: 0800-555-74423